



## **ACCAM–ACEEC NO SE DETIENE Y DEMANDA A CAIXABANK POR LOS GASTOS HIPOTECARIOS DE LOS EMPLEADOS.**

### **EL 3 DE ABRIL SE CELEBRARÁ EL JUICIO EN LA AUDIENCIA NACIONAL.**

El 20 de diciembre ACCAM–ACEEC demandó a CaixaBank ante el SIMA por su negativa de esta a devolver, al igual que a los clientes, los gastos hipotecarios a los empleados.

En el SIMA, como ya te indicamos en otra circular ([consúltala aquí](#)), CaixaBank se negó aduciendo que tenemos muy buenas condiciones en nuestros préstamos.

A la vista de la posición de la empresa, ACCAM–ACEEC no se ha detenido y ha presentado una DEMANDA DE CONFLICTO COLECTIVO, al amparo de lo dispuesto en los art. 153 y siguientes de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social

**La negativa de la entidad a devolver dichos gastos nos sitúa ante una situación de discriminación ante el consumidor no empleado, al no aplicarse para los nosotros las sentencias 705/2015 y 35/2021 del Tribunal Supremo.**

Con esta demanda ACCAM – ACEEC busca que se restituyan a los empleados los gastos pagados de manera sencilla para ellos, pues:

- **Al ser un Conflicto Colectivo Laboral afecta a todos los empleados y no hace falta adherirse.**
- **Evita que el empleado se tenga que significar demandando a su empresa.**
- **Es gratuito para toda la plantilla.**

Si estás afectado por los gastos hipotecarios, envíanos un email a [solicita@accam.es](mailto:solicita@accam.es), señalando en el asunto “Gastos Hipotecarios”, e indícanos tu nombre y apellidos, número de empleado y si has realizado la reclamación o no.

Te iremos informando puntualmente del desarrollo del proceso judicial.

**Por la defensa de tus derechos. Únete a ACCAM–ACEEC.**

Madrid, a 1 de febrero de 2024